



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE FICUS DE LA PLAZA SAN FRANCISCO.**

En la Plaza San Francisco se encuentra un ficus cuya rama presenta un peligro tanto para los viandantes como para los usuarios de la terraza de un conocido bar de la plaza. La rama está expuesta a una posible caída en cuanto las inclemencias meteorológicas hagan presencia en nuestra ciudad. Además, por la singularidad de este árbol, las caídas de ramas son más propensas debido a las altas temperaturas, las cuales ya están a la vuelta de la esquina. Todas estas circunstancias climatológicas pueden dar lugar a caídas de ramas y debemos evitar cualquier tipo de desgracia, tal y como pasó hace unas semanas en Toledo o hace años en Murcia por la caída de una rama de ficus en la Plaza Santo Domingo en el año 2000.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno estudie y tome las medidas de seguridad oportunas para evitar la caída de la citada rama, y de otras de la plaza, y sus posibles consecuencias para los ciudadanos.

**En Cartagena, a 29 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE DESPERFECTOS EN TRAMO DE LA  
CARRETERA N-332**

En la carretera N-332 que discurre entre la Plaza Bastarrece y El Algar, existen deficiencias en la señalización de las líneas de separación de ambos carriles de circulación, así como en los pasos de peatones de Vistalegre, El Abrevadero o la Media Legua, los cuales son casi inapreciables. Por otro lado, hay señalización vertical tumbada y carteles direccionales tapados por la mala hierba o por ramas, tal y como sucede en la zona de Alumbres.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

Que el Gobierno lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, el repintado de las señalizaciones de la carretera N-332 en el tramo anteriormente descrito, así como la reposición de las señalizaciones verticales tumbadas y se proceda a la eliminación de las malas hierbas que tapan la visión de los carteles, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente de tráfico.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**El Concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN LA  
PUEBLA**

Tras la reunión mantenida con los vecinos de La Puebla, estos nos trasladaron la escasa presencia policial y la inseguridad que esto transmite a los vecinos del pueblo.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno aumente la presencia policial en La Puebla para la tranquilidad de los vecinos de la pueblo.

**En Cartagena, a 29 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**El Concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



**MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PROBLEMAS CON EL USO DEL LOCAL SOCIAL DE VISTA ALEGRE**

Sirva recordar que algunos de los objetivos de los Locales Sociales son la integración, en un mismo espacio físico, de las actividades de las diferentes asociaciones y colectivos ubicados en el radio de acción del Local Social, así como promover la animación comunitaria y fomentar el asociacionismo ciudadano. Bueno pues esto no está ocurriendo en Vista Alegre. Se da el caso que un colectivo, el de la Asociación de Mujeres, que lleva constituido más de 25 años, está teniendo problemas para usar el local social, puesto que, los días y el espacio que veían siendo utilizados por ellas, se han visto variados por la Asociación de Vecinos de forma unilateral. Entendemos que es potestad de la AVV la gestión del local social, pero entendemos que, como pasa en los diferentes locales sociales de nuestro municipio, esa gestión debe hacerse de acuerdo con los diferentes colectivos y generando un clima de entendimiento. Por lo tanto, y ante la incapacidad de los diferentes colectivos de llegar a acuerdos, pedimos al concejal del Área de Transparencia y Buen Gobierno, Participación, Descentralización y Festejos, que medie cuanto antes para poner fin a las rencillas y enfrentamientos por el uso de los diferentes espacios en el Local Social de Vista Alegre.

Por todo lo expuesto, presento el siguiente

**RUEGO**

- Que el concejal del Área de Transparencia y Buen Gobierno, Participación, Descentralización y Festejos , a la mayor brevedad posible, se reúna con los diferentes colectivos de Vista Alegre y consensúe con ellos un horario y espacio específico que ponga solución a las demandas de las diferentes asociaciones que utilizan el Local Social de Vista Alegre.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Cartagena, 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**María Teodora Guillén Moreno**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE MONUMENTO AL PROCESIONISTA.**

En la anterior legislatura fueron innumerables las ocasiones en las que López daba lecciones y decía tener la solución para evitar los actos vandálicos contra el Monumento al Procesionista. El año pasado y tras el pago de la nada desdeñable cifra de 7000€, se colocó una peana sobre la cual se puso el Monumento al Procesionista.

La solución que, según López, pondría fin a los actos vandálicos contra el monumento no ha tenido efecto alguno. Como muestra, y a falta de muy pocos días para el inicio de la Semana Santa, uno de los nazarenos que componen el monumento tiene la vara rota.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

Que el Gobierno lleve a cabo el arreglo del Monumento al Procesionista antes del Viernes de Dolores, para que este pueda lucir en todo su esplendor durante las fiestas de Semana Santa.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**El Concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Fernando Sáenz de Elorrieta**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE: ARREGLO ESCALERA MECÁNICA DE  
ACCESO A EL MOLINETE**

La escalera mecánica de acceso al Molinete por la calle San Fernando está parada desde el mes de diciembre sin que el Gobierno haya puesto aún solución.

La temporada de cruceros comenzó este mes y la ciudad no está preparada en materia turística. El Molinete es uno de los principales recursos turísticos del municipio y el principal mirador de la ciudad. Por ello, es necesario el arreglo de estas escaleras para garantizar la accesibilidad de turistas y visitantes al mayor parque arqueológico urbano, que es uno de los lugares indispensables que visitar en Cartagena.

**RUEGO**

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, ponga en funcionamiento la escalera mecánica de acceso al Parque Arqueológico de El Molinete.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**



**Alfredo Nieto Paredes**, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA**.

El Real Decreto 235/2013 de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, obliga, desde el año 2013 a aquellos edificios públicos de más de 500m<sup>2</sup>, y desde 2015 a aquellos de más de 250m<sup>2</sup>, a la redacción de un certificado de eficiencia energética y a la exhibición de la etiqueta de eficiencia energética en un lugar visible. En la normativa también se prevé que las certificaciones puedan realizarse por los propios técnicos de la Administración. Sin embargo, no hemos observado la calificación energética en varios edificios municipales.

Por lo expuesto, planteamos el siguiente

**RUEGO:**

**Que el Gobierno local realice los trámites pertinentes para la obtención de la calificación de eficiencia energética de los edificios municipales, y coloque las etiquetas de eficiencia energética en un lugar destacado y visible, siguiendo los preceptos de la normativa vigente.**

Cartagena, 17 de marzo de 2017.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Alfredo Nieto Paredes  
Concejal Ciudadanos (Cs)



**Ana Rama Martínez**, Concejal- Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente RUEGO sobre INTERNET SEGURA.

Desde sus inicios, Internet ha ofrecido una amplia libertad de uso y se ha utilizado como plataforma abierta y participativa de comunicación, por esto, es necesario sensibilizar a la población sobre su uso respetuoso y responsable a través de cualquier dispositivo, haciendo hincapié en los colectivos más vulnerables, los menores.

El informe NET CHILDREN GO MOBILE para España, elaborado por la Universidad del País Vasco y cofinanciado por Unión Europea, estudió los riesgos y oportunidades de Internet y su uso en dispositivos móviles en menores para el período 2010 – 2015, concluyendo que el 32% de los menores experimentaron alguna forma de bullying online u offline, siendo más probable entre las niñas con un 35 % de incidencia.

En Ciudadanos creemos que, es desde las instituciones desde donde debe ofrecerse especial atención y tratar de impulsar campañas de sensibilización y fomentar acciones que faciliten la identificación de situaciones de abuso y acoso por parte de quienes las sufren.

Concedores de la reciente organización por parte del Ayuntamiento de Cartagena de una jornada sobre Redes Sociales y Policía Local, en la que se formaba a los agentes en el uso de esta herramienta de comunicación, y también en materia de ciberdelincuencia, desde este Grupo Municipal consideramos muy oportuno seguir con este tipo de iniciativas, y desarrollar programas que fomenten el uso responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), asesorando a padres y a niños. Iniciativas que bien podrían complementarse con la anunciada ampliación del programa “Redponsables” de la Comunidad Autónoma.



Por lo expuesto, planteamos el siguiente

**RUEGO:**

**Que el Gobierno local estudie la posibilidad de desarrollar en Cartagena talleres sobre ciberseguridad a lo largo de todo el año, impartidos por expertos y, cuando sea posible, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en centros educativos e instalaciones municipales. Y también, que se desarrolle en Cartagena un programa que fomente el uso responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), desde el punto de vista de los derechos del niño, y el entorno familiar, editando guías y abriendo servicios de consultoría para asistir y asesorar a padres y niños en el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, así como realizar campañas de difusión de información a través de los medios de comunicación locales que adviertan de los riesgos más comunes en la red, y los mecanismos de protección que están a nuestro alcance.**

Cartagena, 2 de marzo de 2017.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez  
Concejal- Viceportavoz Ciudadanos (Cs)



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR  
PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE PLIEGOS DE CONDICIONES  
DE LAS CONCESIONES DE LAS EMPRESAS DE GRÚA MUNICIPAL, LIMPIEZA DE  
COLEGIOS PÚBLICOS Y PARQUES Y JARDINES DE CARTAGENA**

El Ayuntamiento de Cartagena está emprendiendo los procesos de licitación de diferentes servicios como son la grúa municipal, la limpieza de colegios y edificios públicos y el contrato de parques y jardines.

Escuchadas las demandas de los trabajadores y habiendo tenido conocimiento de los pliegos de condiciones, observamos que en este tipo de contratos en los que la mayor parte del gasto se produce en personal, se ha primado fundamentalmente la oferta económica, es decir, se saca a subasta. Esto podría generar un perjuicio fundamentalmente en los trabajadores ya que si se pretendiera ahorrar en costes tan solo sería posible hacerlo perjudicando los intereses de los mismos e igualmente en detrimento del servicio.

Podemos apreciar que la intranquilidad transmitida tiene base, muy lejos de parecer una mera pose política. Desde este grupo queremos animar al resto de miembros de este Pleno a que antepongan los intereses de los trabajadores a los de sus siglas y defendamos los derechos adquiridos durante estos años por los trabajadores y garanticemos la calidad en nuestros servicios públicos en beneficio de los cartageneros.

Este grupo quiere dejar claro, frente a posibles acusaciones, que en ningún momento nos mueve los intereses particulares de ninguna empresa sino la defensa de los trabajadores afectados. Nuestra inquietud nace de las reuniones mantenidas con todos y cada uno de los diferentes colectivos de trabajadores debido a la preocupación e incertidumbre que han generado los pliegos de los diferentes contratos. De estos servicios dependen el trabajo de muchas familias cartageneras que pueden verse afectadas por una merma en sus condiciones laborales y económicas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



La obligación del Gobierno es trabajar en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y para ello las gestiones que realicen tienen que repercutir en una mejora de los servicios sin perjudicar a sus trabajadores.

Por todo, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a garantizar unas condiciones laborales dignas a todos los trabajadores. Que el gobierno se comprometa a dar tranquilidad y estabilidad a todos y cada uno de los trabajadores de las concesionarias. Además, que no se produzcan modificaciones de las jornadas a la baja y el mantenimiento de las condiciones económicas y laborales que los trabajadores tienen con las empresas salientes en el momento de la adjudicación.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE CHIRINGUITOS EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA.**

Varias han sido las reuniones mantenidas por este grupo con los representantes de la Asociación de chiringuitos de Cartagena, en las cuales nos han transmitido todas y cada una de sus preocupaciones.

Los empresarios que dan servicios a nuestras playas, a través de los chiringuitos, las instalaciones náuticas y demás servicios, están viviendo una situación de incertidumbre y malestar debido a la gestión llevada a cabo para la adjudicación. Esta situación afecta nada más y nada menos que a más de 300 familias de forma directa y más de 1000 de forma indirecta, la gran mayoría de ellas cartageneras.

La mala gestión del Gobierno hace peligrar la apertura de los chiringuitos para esta Semana Santa, tan importante para nuestra ciudad y que tiene inicio el Viernes de Dolores, día de nuestra Patrona. Cartagena puede sufrir un daño irreparable cuando comencemos estas fiestas y los turistas y visitantes no puedan disfrutar de los servicios que se ofrecen en nuestra costa, porque no se ha sido capaz de realizar el procedimiento de licitación en tiempo y forma. Todos los chiringuitos de la costa de la comarca estarán abiertos en Semana Santa menos los de Cartagena. Esto podría afectar al sector turístico y hostelero de nuestras zonas de playa, y lo que es peor, la imagen de nuestra ciudad.

Además, como ha sucedido en otros contratos que se encuentran en licitación, ha primado por encima de todo la oferta económica sobre la técnica. Esto perjudica gravemente a los empresarios que el año pasado, debido a las grandes exigencias técnicas de los pliegos de condiciones, tuvieron que realizar un gran desembolso para conseguir la adjudicación sin posibilidad de retorno. El año pasado las exigencias fueron muy altas y las adjudicaciones se otorgaron solamente por un año. El Gobierno tuvo la oportunidad el año pasado de adjudicar la explotación de chiringuitos por cuatro años, lo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



que habría permitido dotar de seguridad y estabilidad a sus trabajadores, tal y como contempla la Ley de Costas y han hecho otros municipios de la región.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste el Gobierno local a estudiar la posibilidad jurídica que garantice la apertura de los chiringuitos y demás servicios de playas durante esta Semana Santa y el periodo estival. Además, que de igual forma, se estudie una posible prórroga de un año de las adjudicaciones de chiringuitos y servicios de playa realizadas el año pasado, manteniéndose las condiciones que propiciaron la adjudicación, ya que costas ha adjudicado las ubicaciones. Todo esto sin perjuicio de que a partir de octubre, con tiempo suficiente, se inicie un nuevo proceso de licitación para los cuatro años que permite la Ley y de esta manera se pueda garantizar la calidad de estos servicios, los cuales contribuyen a la mejora de un sector fundamental de nuestra economía como es el turismo.

**En Cartagena, a 29 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE PLAZA CONDESA DE PERALTA.**

El pasado día 10 de marzo uno de los temas a tratar por la Junta de Gobierno Local fue la finalización de la cesión de uso temporal condicionada del inmueble municipal (solar) sito en Cuesta de la Baronesa, n.º 4.

Creemos que una vez finalizada la cesión de uso temporal que ostentaba un conocido restaurante, es hora que el solar de la Plaza Condesa de Peralta tenga un uso público y forme parte de la oferta turística de Cartagena para dar mayor esplendor al Teatro Romano, que es la joya arqueológica del municipio y de toda la Región de Murcia, generando el realce de este entorno protegido como Bien de Interés Cultural.

El Ayuntamiento de Cartagena no es un promotor urbanístico, y como administración, debe contribuir subsidiariamente a generar mejores espacios para la vida de sus ciudadanos contribuyendo a la mejora de la economía de nuestra ciudad.

A este solar se le podrían dar diferentes usos de carácter turístico que contribuyan al mayor esplendor de la Plaza Condesa de Peralta y al Teatro Romano, sirviendo esto como revulsivo de otras calles cercanas a su entorno.

La intención del Grupo Popular es que la actividad turística de Cartagena no se paralice, debemos aprovechar las oportunidades que tenemos y seguir avanzando en todos aquellos proyectos que consoliden a Cartagena como un destino turístico a gran escala.

Por todo, ello el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



## MOCIÓN

- Que el Gobierno de Cartagena modifique el PEOPCH para que el solar municipal situado en la Plaza Condesa de Peralta tenga uso público. Así mismo, una vez que se haya realizado la modificación, se le de uso turístico para mejorar el entorno del Teatro Romano y ampliar la oferta turística de Cartagena.
- Que una vez realizado, se prevea la integración del solar en la Plaza, generando un proyecto que con tal finalidad mejore las condiciones de las misma, y que contribuya al mayor esplendor y realce del Teatro Romano.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN: BACHEO EN CALLES DE EL ALGAR**

El Partido Popular visitó la semana pasada El Algar para conocer de primera mano las quejas vecinales por el mal estado que presentan sus calles, muchas de ellas llenas de malezas, con baches y socavones que hace imposible una correcta circulación de los vehículos.

Son numerosas las peticiones de los vecinos que exigen el arreglo de las calles, calles que por su estado, hacen que El Algar presente una imagen lamentable. En total, nos dicen que existen 350 baches en 45 calles y que son el resultado de la falta de mantenimiento y de compromiso del Gobierno municipal por el cuidado de nuestros barrios y diputaciones.

Entre las calles que más necesitan ser asfaltadas por la peligrosidad que presentan los baches y socavones, está la calle Bonanza, Vía Herculea, Campillo de Barle, Lobo, San Pedro, Pedro Moreno, Cerámica, José Nondedeu, etc.

Las calles de El Algar no se han bacheado desde que el señor. López se sienta en el sillón de alcalde, a pesar del compromiso, ante toda la junta vecinal, del concejal Juan Pedro Torralba de asfaltar alguna calle como José Nondedeu. La presidenta de la Junta Vecinal pidió autorización al Ayuntamiento para que con el dinero destinado a esta junta se pudiera hacer mejoras en algunas de las calles que se encuentran en peor situación, pero a día de hoy, lo único que ha obtenido es el silencio de Torralba.

Es necesario mantener las calles asfaltadas y limpias, y para ello es necesario dar mayor autonomía y presupuesto a las Juntas Vecinales para que la calidad de vida de sus vecinos esté garantizada. Al fin y al cabo, sus habitantes son quienes realmente conocen las necesidades y deficiencias que presentan sus barrios y diputaciones.

En fin, como en la mayoría de los barrios y diputaciones que visitamos, en El Algar se hace patente la dejadez del Gobierno y su nulo compromiso con los vecinos del municipio. Gobernar es gestionar y estamos esperando que de una vez se pongan a trabajar en el beneficio de todos.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



### **MOCIÓN**

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a realizar un plan de bacheo en las calles de El Algar que elimine los baches y socavones y que se intensifiquen las labores de mantenimiento en la zona.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN: MERCADO SANTA FLORENTINA**

En fechas recientes, concejales del Partido Popular visitamos las instalaciones del Mercado Santa Florentina y pudimos comprobar las numerosas deficiencias que presenta el edificio ante la falta de compromiso del Gobierno municipal y de su responsable, la vicealcaldesa Ana Belén Castejón.

En estos casi dos años de legislatura, los comerciantes nos comentaron que nunca se habían sentido tan solos ni tan dejados de la mano del Ayuntamiento. Falta de mantenimiento, escasa limpieza y nulas acciones para potenciar un mercado que da servicio a miles de cartageneros y que es un referente en el comercio minorista del municipio.

En la visita, nos informaron que con las últimas lluvias habían tenido muchas goteras, que estaban afectando al normal funcionamiento de los puestos. En concreto, nos decían que en un puesto caía agua sobre la mercancía, lo que hacía imposible su exhibición; en otro puesto, se fundió un tubo fluorescente por el contacto del agua; e incluso hubo puestos donde tenían que pesar los productos con guantes, porque las básculas daban la corriente. A pesar de las reiteradas peticiones por solucionar estos problemas, a día de hoy, los comerciantes siguen pendientes de respuesta por parte del Ayuntamiento.

Parece ser, según nos decían, que esto se origina por la falta de limpieza de las canaletas de la cubierta, que se embozan y origina que cuando llueve, el agua no se evacúe de forma correcta.

La importancia del Mercado Santa Florentina es conocida por todos los cartageneros, a excepción, parece ser, del Gobierno Local. Si tiramos de hemeroteca han sido muchos los titulares que la señora Castejón nos ha dejado sobre la conocida "plaza", pero se han quedado solo en eso, en meros titulares.

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



Recordemos como se iba a crear un área gastronómica, que se iba a ubicar arriba y luego se iba a ubicar abajo, recordemos como se perdió una subvención para realizar mejoras, recordemos la búsqueda de ideas innovadoras para adjudicar los puestos vacantes, de los que todavía quedan doce sin adjudicar, recordemos que hasta el señor Aznar se sumó a la moda de los titulares sobre el Mercado Santa Florentina, e iba a instalar cámaras de seguridad, incluso se iban a realizar actividades de ocio. También conviene recordar que la escasa inversión realizada en el Mercado se ha debido a alguna que otra subvención recibida y no a inversiones reales por parte del Ayuntamiento.

Sabemos que ahora la señora Castejón dirá que el Mercado funciona genial, que ella acude casi a diario al Mercado y que todo lo que pase se debe a la nefasta gestión del PP, sabemos cual es la opinión de la señora Castejón pero la animamos a que reflexione y analice sí ha hecho todo lo que le puede por el mercado.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno municipal inste a la vicealcaldesa Ana Belén Castejón a que se reparen las goteras de la cubierta del Mercado Santa Florentina, dando un adecuado mantenimiento al edificio público y evitando las situaciones que los comerciantes tienen que vivir cuando llueve.
- Que el Pleno municipal inste a la vicealcaldesa Ana Belén Castejón a convocar los puestos vacantes a la mayor brevedad posible.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO PARA POTENCIAR LA ENSEÑANZA PÚBLICA FRENTE AL CONCIERTO DE LOS BACHILLERATOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Educación de la Región de Murcia, vuelve a dar otra vuelta de tuerca en sus planes privatizadores de la Enseñanza Pública en la Región de Murcia. La Orden del Gobierno Regional del Partido Popular sobre los conciertos de Bachillerato y Formación Profesional, pretende seguir potenciando la Escuela Concertada en detrimento de la Enseñanza Pública.

Para los socialistas, y ese fue el espíritu inicial, la enseñanza concertada tenía un carácter subsidiario de la educación pública. Llegó para suplir aquellas necesidades que la red de centros públicos no podía cubrir, cuando la ampliación de la edad en la Enseñanza Obligatoria lo requiso.

Con esta Orden, el Gobierno Regional hace un sprint en el proceso privatizador, aumentando de 4 años a 6 años los conciertos educativos, limitando de esta manera la posibilidad a futuros gobiernos de impulsar la Educación Pública. Y por otro lado, permitiendo la oferta en la enseñanza, con el trasvase de fondos públicos a la concertada, en Bachillerato y Formación Profesional.

Al tiempo que se cierran aulas en la escuela pública, se despiden a miles de profesionales de la educación pública, centros públicos en estados penosos, alumnos que están más de 15 días sin profesor, colegios e institutos con limitaciones económicas “ni para hacer fotocopias”, y miles de docentes interinos engordando la listas del paro.

Como muestra, en 2013 dos colegios concertados en la Región de Murcia, recibieron 3.653.000€, cuando el resto de colegios dispuso solamente de 2.617.000€ para gasto de funcionamiento.

Por ello, consideramos que es el momento de revertir todos los recortes brutales que ha sufrido la educación pública en nuestra región, recuperar la financiación que se perdió en los últimos años, y hacer una apuesta decidida ofertando por la Formación Profesional acorde con los sectores productivos de los municipios.

La Educación Pública en la Región de Murcia tiene que recuperar el liderazgo que perdió en nuestra Región, como garantía para seguir avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria.

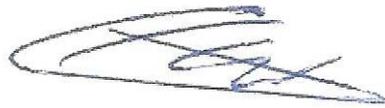
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cartagena presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**

1.- El Pleno Municipal de Cartagena muestra su rechazo al borrador de la Orden sobre Concierto de los Bachilleratos y Formación Profesional en la Región de Murcia.

2.-Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Educación y a los Grupos Parlamentarios de la Región de Murcia.

3.-Solicitar al Gobierno Regional, que dentro de la estrategia regional y, en común consenso con los Ayuntamientos y Comunidad Educativa, se realice un estudio sobre las necesidades profesionales de la economía regional para ampliar la oferta en Formación Profesional desde la Educación Pública

En Cartagena a 3 de marzo de 2017



**Fdo. OBDULIA GÓMEZ BERNAL**  
PORTAVOZ G.M. SOCIALISTA

**Fdo. DAVID MARTINEZ NOGUERA**  
CONCEJAL DEL G.M. SOCIALISTA

**AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE EL ARREGLO DE LAS CARRETERAS RM-E-16 y RM-F43**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Una de las consecuencias de la supresión del plan de Barrios y Diputaciones allá por el año 2012 es el abandono y falta de mantenimiento de las carreteras de nuestro municipio, competencia de la Comunidad Autónoma. entre ellas se encuentran la RM-E16 y la RM-F43.

Por lo que respecta a la RM-E16, el estado lamentable del firme pues la única actuación por parte del la Consejería de Fomento e Infraestructuras ha sido bachear de forma esporádica los socavones que ha ido produciendo el el uso habitual. También está la estrechez de la misma en la práctica totalidad del trazado, que no llega a los 5 metros del ancho total , y que al tener el doble sentido de circulación, dificulta la circulación por la misma y más cuando es una carretera usada por vehículos pesados y por tractores. Carece de arcenes, salvo en el tramo corto sobre la AP-7. Adolece así mismo de señalización vertical, siendo escasa la señalización horizontal y otras medidas de seguridad en puntos peligrosos.

Dentro de todas estas deficiencias señalizadas existen tres puntos conflictivos de mayor urgencia por la estrechez de la carretera. Uno en el tramo entre la Aljorra y San Isidro. Son pasos sobre ramblas o barrancos que el ancho de la calzada no supera los 4,70 metros, impidiendo la circulación en ambos sentidos. Lo mismo ocurre con esta vía a su paso por San Isidro y la Magdalena, con varios puntos estrechos y curvas muy cerradas sin apenas visibilidad y sin señalización o medidas de seguridad preventivas

Otra carencia destacable es la falta de aceras ni paso de peatones para cruzar la carretera para los ciudadanos de los núcleos habitados de la Magdalena,. En situación similar se encuentran los habitantes de San Isidro.

Todas estas deficiencias ya fueron reclamadas por la Junta Municipal de Molinos Marfagones en moción aprobada por todos los grupos en el pleno de octubre de 2016.

Por lo que respecta a la población de El Beal, por la que transcurre la carretera RM-F43 y que conecta a todas las poblaciones de la zona con la autovía, el peligro para sus habitantes es la falta de medidas de control de velocidad que, según petición de los vecinos, podría resolverse mediante la colocación de otro resalte a la entrada de

El Beal, lo que obligaría a los vehículos a aminorar la velocidad y de esta manera evitar el riesgo de atropello que hay pues al ser el tramo recto se circula a mayor velocidad de la permitida.

Por los anteriores motivos el Grupo Municipal del Psoe en el Ayuntamiento de Cartagena propone para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento Cartagena insta al Gobierno Regional para el arreglo de las carreteras RM-E16 y RM-F43 a llevar a cabo por la Consejería de Fomento mediante la adoptando las medidas siguientes:

- 1.-La reposición del pavimento asfáltico en toda la superficie con el actual trazado de la carretera RM-E16.
- 2.- Que en las obras a efectuar se contemple el ensanchamiento de la calzada de acuerdo a las prescripciones técnicas de ancho, arcenes, etc. a su paso entre las poblaciones de La Aljorra y San Isidro y en los tramos estrechos entre San Isidro y La Magdalena, como son los pasos sobre el cauce de las ramblas y barrancos, incluyendo aceras en estos tramos para seguridad de los peatones.
- 3.-La realización de obras de mejora y actualización de señales verticales, hitos y balizas, con adopción de otras medidas de seguridad vial en los puntos carentes de ellas, contemplando las curvas con nula o escasa visibilidad.
- 4.-Se contemple en el proyecto la realización de aceras a su paso por las poblaciones de La Aljorra, San Isidro y la Magdalena y demás servicios básicos a fin de garantizar la seguridad de los vecinos.
- 5.-La construcción en la carretera RM-F43 de un resalte a la entrada de El Beal para reducir el riesgo de atropello de los vecinos de la citada población.

**Cartagena 28 de marzo de 2017**

Fdo. OBDULIA GÓMEZ BERNAL  
PORTAVOZ G.M. SOCIALISTA

FDO. JUAN P. TORRALBA VILLADA  
CONCEJAL DEL G.M. SOCIALISTA

**AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL BEAL, EL LLANO Y EL ESTRECHO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según estudios previos realizados por un equipo de investigación de la UPCT así como como por investigadores de la Universidad de Murcia, como han dado a conocer a distintos medios de comunicación, se han detectado en los jardines de las diputaciones de el Beal, el Llano del Beal y del Estrecho de San Ginés, concentraciones de metales pesados como el plomo, cadmio, arsénico y otros superiores a los permitidos.

El objetivo del estudio del equipo de la Universidad Politécnica de Cartagena es evaluar el daño histórico y ambiental que ha tenido la minería en la salud infantil de las poblaciones próximas a la actividad minera, determinar su trasmisión a la población, en especial los niños. Por la importancia de dichos estudios de investigación, puesto que pueden verse afectada la población infantil, debería tener el apoyo económico y financiero de la administración competente, lo que no es así.

Por tanto, siendo esto así, en base a los principios de cautela y acción preventiva recogidos en nuestra ley de protección ambiental integrada- Ley 4/2009- y en la normativa europea y estatal, aconsejan que la Administración Regional adopte medidas específicas, en función del resultado de estudios y análisis de los niveles de contaminación de metales a efectuar por los departamentos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en las poblaciones del Beal el Llano y el Estrecho de San Ginés, medidas encaminadas a proteger previniendo la salud de los habitantes de nuestro municipio, en especial de las poblaciones más afectadas.

El Real Decreto 975/2009, sobre la gestión de residuos de industrias extractivas y de protección y rehabilitación de espacios afectados por la minería, contempla, que por el Ministerio de Medio Ambiente, y el de Industria en colaboración con las Comunidades Autónomas, la elaboración de un inventario antes del 2012 de todas aquellas instalaciones de residuos mineros clausuradas, incluidas las instalaciones de residuos mineros abandonadas, situadas en territorio español, que tengan un impacto medioambiental grave o que puedan convertirse a medio o corto plazo en una amenaza grave para la salud o seguridad de las personas y bienes o para el medio ambiente. Inventario que será actualizado periódicamente. En dicho inventario, figuran las instalaciones de residuos

existentes en los municipios de Cartagena y la Unión.

Por los anteriores motivos el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Cartagena presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a tomar en consideración el proyecto de investigación que está realizando un equipo de investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena con el apoyo Universidad de Murcia sobre los niveles de metales pesados detectados en los jardines de el Llano del Beal, el Beal y el Estrecho de San Ginés sobre su posible transferencia a la población infantil, dotando de financiación pública para su realización y/o, en su caso acuerde un estudio y análisis sobre la existencia y niveles de concentración de metales pesados en los jardines y entorno de los núcleos de población de Cartagena a fin de evaluar los riesgos para la salud humana o el medio ambiente y adopción de medidas adecuadas destinadas a eliminar o disminuir sus efectos.

A mantener informado puntualmente a este Ayuntamiento por las Consejerías de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la de Sanidad de los resultados de los estudios al objeto de evitar alarma social y tranquilizar a la población que pueda verse afectada.

En Cartagena a 27 de marzo de 2017

**Fdo. OBDULIA GÓMEZ BERNAL**  
PORTAVOZ G.M. SOCIALISTA

**FDO. JUAN P. TORRALBA VILLADA**  
CONCEJAL DEL G.M. SOCIALISTA

**AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE LA REFORMA URGENTE DEL INSTITUTO ISAAC PERAL**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es evidente que los centros públicos del municipio de Cartagena están pasando por una situación de deterioro de sus instalaciones- por no mencionar otras carencias de igual o mayor gravedad- por la falta de un mantenimiento y cuidado por parte del titular y responsable de los mismos, como es la Consejería de Educación y Universidades.

Sin minorar por tanto el estado de otros centros, hay que denunciar el estado del instituto ISAAC PERAL , centro público de referencia, con más de 50 años de existencia, que se encuentra en una situación deplorable por esa falta de mantenimiento.

Estas deficiencias se centran, sin ser exhaustivos, en las goteras en distintas aulas del edificio principal y del anexo. El muro que separa el Instituto del Hospital del Rosell está apuntalado por el riesgo de caída y su valla metálica está oxidada o rota en algunos tramos. El Salón de actos necesita el arreglo urgente. Hay puertas y rejas oxidadas, que se pueden apreciar claramente. Los aseos de la primera planta están fuera de uso e inhabilitados, debido a las pésimas condiciones en las que se encuentra.

Todo ello sin contar además, como ocurre en numerosos centros públicos, con la falta de condiciones de seguridad y salud como son las temperaturas ambientales inadecuadas, denunciadas por los representantes sindicales en el Comité de seguridad y Salud perteneciente a la Consejería de Educación y Universidades.

Esta situación ha sido puesta en conocimiento de la citada Consejería, pidiendo urgentemente el arreglo de todas estas deficiencias y otras, contemplando en dicha reforma, más aulas, ya que el Instituto ha tenido que habilitar para clases la biblioteca y también el salón de actos. El cuidado y mantenimiento de los centros públicos como el IES Isaac Peral es necesario para que la actividad docente del Centro educativo pueda desarrollarse en unas condiciones adecuadas para alumnos y profesores- La Consejería debería primar la educación pública para que la igualdad en medios y condiciones sea real y efectiva.

Por los anteriores motivos el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Cartagena presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Educación y Universidad de la Región de Murcia a que proceda de forma urgente a la reforma integral de las deficiencias que presenta el edificio y dependencias que conforman el IES ISAAC PERAL, sito en el paseo Alfonso XIII, de Cartagena.

En Cartagena a 28 de marzo de 2017

**Fdo. OBDULIA GÓMEZ BERNAL**  
PORTAVOZ G.M. SOCIALISTA

**Fdo. DAVID MARTÍNEZ NOGUERA**  
CONCEJAL DEL G.M. SOCIALISTA

**AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN ECONÓMICA DEL R.D.L. 20/2011, DE 31 DE DICIEMBRE A SAES Y DEMÁS EMPRESAS MERCANTILES CON MENOS DEL 50% DE ACCIONARIADO ESTATAL .**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

SAES ( Sociedad Anónima de Electrónica Submarina) es una empresa española especializada en equipos y sistemas de seguridad y defensa submarina, que ofrece sistemas tecnológicamente avanzados y adaptados a las necesidades de los clientes, así como servicios en los ámbitos de defensa, seguridad y civil. Es una empresa **estratégica para la defensa nacional en el sector industrial español**, que invierte un 10% de su facturación en I+D+i y está integrada en más de un 90% por titulados superiores. La sociedad está participada por el Estado con un 31% de su accionariado, siendo el restante 69 % de capital privado. SAES tiene como clientes principales a las Fuerzas Armadas españolas y de otros países, y a grandes empresas integradoras, como Navantia, Airbus Defence & Space, INDRA, Expal, Lockheed Martin, Raytheon, Thales, Agusta, etc

Las medidas urgentes que se adoptaron por el Real Decreto Ley 20/2011 de 31 de diciembre de 2011, en materia presupuestaria y las sucesivas leyes presupuestarias, han establecido limitaciones no solo para el aumento de la masa salarial del personal laboral del sector público. Así en el El capítulo II BOE num.315 Sec. I Pag. 146579-146581), del Real Decreto que por el carácter de empresa participada por el Estado le viene siendo aplicando, aunque ni el presupuesto de SAES, ni las retribuciones de los trabajadores, provienen de los Presupuestos Generales del Estado.

Otra consecuencia de esta errónea aplicación, es que está mermando su capacidad de retención de talento en una empresa estratégica en el sector industrial español, que si bien es de pequeño tamaño, es un referente internacional en el desarrollo de tecnología en el ámbito de Sónar, acción Antisubmarina, Protección y Vigilancia Marítima, Simulación y Adiestramiento, etc, que exporta el 70 % de su facturación.

Además la ley se está aplicando de forma restrictiva, en el caso de SAES, denegando desde la Dirección General de Costes de Personal el pago de la retribución variable ligada a la evaluación del desempeño y, por tanto, productividad del personal según convenio en vigor (publicado en el BOE del 20 de febrero de 2012) que equivale aproximadamente a una paga extra. Esto es una aplicación restrictiva e

injustificada de la ley, ya que la ley permite el abono de pagas de productividad.

Estas medidas se consideran injustas porque SAES es una empresa que hasta ahora ha tenido beneficios todos los años. Por lo tanto los presupuestos de SAES y sus salarios proceden de los beneficios que la empresa genera y nunca procederán de los PGE, ya que su accionariado efectivo estatal es inferior al 50%. Además, al pertenecer al sector privado un 69% de sus acciones, los beneficios de la empresa van a parar en su mayor parte a sus accionistas privados Thales e Indra.

Las medidas de contención económica y déficit presupuestario aplicadas a SAES, lejos de resolver los problemas de déficit o estabilidad presupuestaria han venido a generar un problema en una empresa estratégica para la Defensa y Seguridad de España. La primera consecuencia de estas medidas ha sido que muchos trabajadores de SAES se hayan ido a otras empresas de la competencia por motivos salariales. La segunda consecuencia es la disminución en tamaño de la plantilla de SAES al no aprobarse la tasa de reposición humana en la mayoría de los casos, con graves problemas de distribución de carga de trabajo en proyectos en curso, provocando una descapitalización humana de la empresa y poniendo en riesgo su continuidad en un futuro no muy lejano.

La empresa SAES es de gran importancia para nuestro municipio, pues se sustenta en el entramado industrial de la zona en investigación y desarrollos. SAES tiene sus oficinas centrales junto a la Base de Submarinos de la Armada Española, en la que se encuentra la Dirección de la Empresa y las oficinas técnicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Diseño de Unidades, e Ingeniería de Producción. En el centro industrial de la Palma, Cartagena, dispone de talleres e instalaciones de electrónica y mecánica para fabricación y mantenimiento. También dispone de oficinas para el estudio de viabilidad, diseño, etc. de sistemas de combate en el Arsenal Nava de San Fernando (Cádiz).

Es igualmente importante para nuestra región y nuestro municipio y especialmente para la Universidad, en tanto en cuanto que dicha empresa, altamente competitiva e internacional (como ejemplo, el 70 % de su facturación es para la exportación), por los campos de investigación, diseño, desarrollos de ingeniería submarina, que someramente se han indicado anteriormente, supone una puerta abierta al talento de estudiantes e investigadores de nuestra Universidad Politécnica, lo que sería una fuente de riqueza material e inmaterial de presente y de futuro. Expectativas que difícilmente se pueden dar con la aplicación rigurosa de tales medidas, y más ahora, cuando la situación de la economía ha mejorado según los indicadores económicos.

En consecuencia, entendemos que estas medidas se consideran injustas porque SAES es una empresa que hasta ahora ha tenido beneficios todos los años. Por lo tanto los presupuestos de SAES y los salarios de sus empleados, proceden de los beneficios que la empresa genera y nunca procederán de los PGE, ya que su accionariado efectivo estatal es inferior al 50%. Además, al pertenecer al sector privado un 69% de sus acciones, los beneficios de la empresa van a parar en su mayor parte a sus accionistas privados Thales e Indra.

Por todo ello, el Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Cartagena someten al Pleno para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

I.-El Pleno de Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España:

1.- Para la no aplicación de los Presupuestos Generales del Estado a empresas cuyo accionariado público total efectivo sea inferior al 50%, y que la masa salarial de estas empresas no depende de las arcas públicas, acordando para ello las disposiciones procedentes.

2-La no aplicación de las medidas de contención económica y déficit presupuestario a empresas del entramado industrial, para evitar la pérdida de competitividad en el mercado internacional, y la descapitalización de las mismas debido a las restricciones a las tasas de reposición, mejorando a tal fin la calidad de empleo.

3-Para que la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda apruebe el pago de la Retribución Variable reconocida en el I Convenio de SAES, publicado en el B.OE de 20 de febrero de 2012, ya que legalmente la aplicación de los PGE no lo impiden.

II.-El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a todos los Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado para que apoyen todas las iniciativas que se presenten en este sentido.

Cartagena a 28 de marzo de 2017

**Fdo. OBDULIA GÓMEZ BERNAL**  
PORTAVOZ G.M. SOCIALISTA

**Fdo. ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ**  
CONCEJAL DEL G.M. SOCIALISTA

**AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) PARA LA BASÍLICA DE LA CARIDAD.**

La basílica de Nuestra Señora de la Caridad es un templo de estilo neoclásico y planta circular, que fue inaugurado en 1893 aportando el importante adelanto para la época de contar con una estructura metálica como soporte de la gran cúpula que posee. Además, La Caridad cobija un particular binomio artístico con las aportaciones del ingeniero autor del proyecto, Tomás Eduardo Tallarie, y el pintor hispano-cubano Manuel Wssel de Guimbarda.

El templo, de profunda tradición y devoción cartagenera, hunde sus raíces en el siglo XVI, cuando el soldado de la galera `San Miguel`, Francisco García Roldán, natural de Rute, comenzó a recoger limosnas para poder enterrar a sus compañeros de armas que habían fallecido en la ciudad. Pero su labor no quedó ahí, sino que también dedicó su tiempo a recoger a enfermos en su propia casa, situada en el antiguo arrabal de San Roque, en un hospital incipiente que más tarde se trasladaría a la actual calle de la Caridad, predecesor del Hospital de Caridad que todos conocemos hoy en la ciudad, situado en Los Barreros, así como origen del propio templo de la patrona de Cartagena.

No obstante, la epopeya de La Caridad, tiene un capítulo muy interesante con la adquisición hacia 1723 de la imagen de la Virgen en la ciudad italiana de Nápoles, labor que le correspondió a Francisco Irsino, hermano de la Junta del Santo Real Hospital de Caridad. La talla es obra del escultor Giacomo Colombo.

La historia de La Caridad está cuajada de efemérides muy queridas, pues su profundo arraigo en el sentimiento cartagenerista está puesto fuera de toda duda. Al margen de su intercesión para finalizar con sequías y epidemias, donde se granjeó su popularidad, por citar algunas nombraremos que el 17 de abril de 1923 la patrona fue coronada canónicamente en el puerto; que el 25 de julio de 1936 los propios cartageneros evitaron el saqueo del templo en el marco de la Guerra Civil española; el 18 de abril de 1993, coincidiendo con el tercer centenario del Hospital, la Virgen de la Caridad fue nombrada alcaldesa perpetua de Cartagena y fue sacada en procesión hasta Héroes de Cavite; y ya en fechas más recientes, el 16 y 17 de abril de 2005 fue llevada a hombros hasta el Hospital de Caridad para que pudiera ser vista por los enfermos; y el 10 y 11 de octubre de 2010 fue llevada en peregrinación a Santa Lucía con motivo del Año Santo Jacobeo. Todas estas efemérides son muestras de la inmensa devoción y cariño que se le profesa en la ciudad.

Por lo tanto, no podemos obviar que La Caridad es lugar de devoción cristiana, emplazamiento emblemático para los cartageneros que concurren allí cada año el Viernes de Dolores cargados de ramos de flores para honrar y agasajar a la patrona, previo desfile concurrido y engalanado del típico traje cartagenero por las calles de la ciudad. Como tampoco podemos obviar los innumerables gestos cotidianos y las atenciones que recibe

de miles de cartageneros que giran la cabeza hacia el interior del templo cuando pasan junto a él para distinguir al fondo a la Virgen.

Respecto a su ámbito constructivo, podemos indicar que cuenta con fachada de tres ejes, pilastras y un frontón curvo en el paño central, así como que el templo conserva elementos de la antigua iglesia del siglo XVIII.

La basílica da cobijo a un significativo número de obras de Wssel de Guimbarda de gran valor pictórico, entre las que se encuentran los trípticos de la Asunción y la Inmaculada; los lienzos de Santa Teresa y San Juan de Dios, y los cuadros de Santa Clara y San Agustín. También destacan los cuatro evangelistas pintados en las pechinas de la capilla de las Ánimas o los Cuatro Santos de Cartagena del camarín del altar mayor.

Cabe destacar la capilla barroca de las Ánimas, con su cúpula hemisférica y decoración en madera, así como la capilla de la Comunión, con su magnífico retablo. Y de entre la obra escultórica que cobija el templo destaca el grupo de la capilla de las Ánimas del XVIII, atribuido a Juan Porcel; y una talla del XVIII de San Antonio de Padua atribuida a Salzillo, además de la imagen de la patrona de Cartagena, la Virgen de la Caridad.

Desde el año 2012, el templo tiene el título de `Basílica Menor`, concedido por el papa Benedicto XVI.

Así pues, MC, siguiendo con su defensa del patrimonio de Cartagena impulsando políticas encaminadas a su protección y revalorización, giró visita al templo el pasado 2 de marzo para comprobar *in situ* la riqueza patrimonial que acoge y documentarla.

Durante la visita, los miembros de MC confirmaron la conveniencia de iniciar las gestiones que garanticen la declaración de BIC para La Caridad, en base a la singularidad del edificio, su historia y las obras que atesora, complementando así con su protección ese sentimiento cartagenero que desea refrendar la presente iniciativa reivindicando todo cuando significa La Caridad y su templo para el municipio.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la dirección general de Bienes Culturales de la CARM a la declaración de la basílica de Nuestra Señora de la Caridad como Bien de Interés Cultural.

Cartagena, a 8 de marzo de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
García

Fdo. Ricardo Segado

Portavoz Grupo municipal MC.

Concejal Grupo municipal MC.

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



Ayuntamiento  
Cartagena



## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE LA CATEDRAL DE CARTAGENA.**

En septiembre de 2016 el Pleno municipal instó a la Dirección General de Bienes Culturales (DGBC) para que solicitara al propietario de la Catedral de Cartagena la elaboración de un Plan Director, que contemple la restauración integral de la misma y su apertura al culto, o alternatively incluya en los presupuestos regionales del año 2017 una partida presupuestaria para el citado documento.

A pesar de esto no consta ni el requerimiento al obispado ni la partida presupuestaria regional, por lo que sigue en pie la reclamación de un Plan Director para la única catedral de España no restaurada tras los bombardeos de la Guerra Civil, cuyos muros albergan 70 años de abandono, haciendo insostenible una situación que priva a cartageneros y visitantes de un bien patrimonial de gran valor y recuerda a diario la desidia institucional.

Es importante concretar que “deterioro” es toda acción que degrada o deslucе a través del tiempo y pone en peligro la identidad de un inmueble provocando menoscabo y poniendo en riesgo su permanencia. Esto puede deberse a causas endógenas relacionadas íntimamente con el origen y naturaleza del edificio, o exógenas que son las que actúan independientemente del mismo y ocasionan su envejecimiento.

En 2009 el “Proyecto Básico y de Ejecución para la Fase I de intervenciones sobre la antigua Catedral de Santa María o de la Asunción de Nuestra Señora de Cartagena” realizado por el arquitecto D. Juan de Dios de la Hoz Martínez recalca el hecho absolutamente inusual de que la Catedral de Cartagena no disponga de cubierta que proteja el inmueble.

Dicha situación acelera su deterioro, en palabras del técnico, calificando la situación del inmueble como producto de la destrucción histórica más que de patologías constructivas o de materiales. Se hace mención específica de la cubierta del edificio en la página 106 (nota a pie de página 53) no estimando tarea fácil esta recuperación, pero tampoco imposible especificando que “en el caso de que pudiera recuperarse la cubierta de la Catedral, el resto de actuaciones técnicas plantearían menor dificultad”.

La denominada Fase I, se diseñó con la finalidad de que el inmueble cumpliera tres objetivos: la apertura de la Catedral a la visita pública, la conservación del inmueble y favorecer el uso religioso de sus tres capillas finalizándose la misma en 2011.

Teniendo en cuenta el largo recorrido administrativo que tuvo la apertura del BIC a la visita pública iniciado a instancias de la Plataforma Virgen de la Caridad el día 24 de julio de 2014 y que obtuvo resultado finalmente el 27 de julio de 2016 culminando con una intervención ordenada por la Dirección General de Bienes Culturales a la Diócesis de Cartagena por valor de 60.000 euros para poder habilitar la visita pública, podemos afirmar que la finalidad de la Fase I no cumplió los objetivos para los que fue diseñada y dotada de financiación pública estatal.

En noviembre de 2015, durante el desarrollo del procedimiento, el Arquitecto de la Dirección General de Bienes Culturales y el Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico informan que los cuatro años transcurridos desde la realización de las obras de la Fase I, es suficiente para que aparezcan vicios ocultos y nuevas patologías, estas últimas debido a que al carecer de cubierta gran parte de la iglesia sus elementos están expuestos a los agentes naturales. En enero de 2016 un informe del Servicio de Coordinación Jurídico Administrativo de la Consejería de Cultura ratifica este dato.

El 29 de octubre de 2015, el Vicario Episcopal para la Economía solicita un aplazamiento para el cumplimiento de la resolución en cuanto a la apertura a la visita pública de nuestra Catedral y propone “encargar la redacción de un Plan Director de forma que se pueda dar cumplimiento, tanto a la Ley de Patrimonio como al Plan Nacional de Catedrales, que establecen la obligatoriedad de su redacción en estos edificios”. Dicho escrito, que fue remitido según consta en el mismo al Instituto de Patrimonio Cultural de España, afirma que se trata de “uno de los templos más importantes de la Región de Murcia”.

No sorprende que de dicho ofrecimiento no se hiciera eco la Dirección General de Bienes Culturales, puesto que no consta en el expediente ninguna referencia al mismo, ya que dicha situación se ha repetido a lo largo de la historia de nuestra Catedral en todas las ocasiones. Sirva como ejemplo a esta repetida situación histórica la exclusión de la Catedral de Cartagena, Santa María la Mayor, de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales (Orden de 25 de junio de 1941) por los destrozos sufridos durante la Guerra Civil Española. Entrado el siglo XXI mantiene, vergonzosamente, la etiqueta de ser la única catedral de España que no ha sido objeto de labores de rehabilitación y cuyo estado es producto de la reiterada destrucción histórica.

La denominada Fase II, que requiere también de inversión estatal, pretende dotar de solado a las tres capillas y habilitar la apertura de la Catedral a través del Teatro Romano. Este grupo municipal y la plataforma Virgen de la Caridad que ha mantenido la reivindicación desde hace décadas, estiman que dicha intervención, definida por el propio arquitecto como “reversible”, sólo redundará en beneficio de su propietario particular pero no en beneficio del inmueble que seguirá expuesto a las patologías sobrevenidas al carecer de cubierta. Consideramos, por razones de economía administrativa, que las inversiones a cargo de fondos públicos solo deben recaer sobre proyectos definitivos y que redunden en beneficio de los inmuebles protegidos.

No esgrimimos ante este Pleno razones de justicia histórica para la única catedral española, de la cuál incluso se desconoce su origen, antes bien las acumulamos a las prácticas. Habida cuenta una vez rehabilitada completamente su ubicación junto al Teatro Romano y no "en" el Teatro Romano, con el que no comparte uso, época, ni destino, dotará a nuestra ciudad de un atractivo turístico de primer nivel.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que se reitere el requerimiento a la Dirección General de Bienes Culturales acordado por este Pleno en septiembre de 2016, basándonos en el ofrecimiento de la Diócesis de Cartagena, a acordar y realizar el Plan Director de la Catedral de Cartagena, requisito indispensable para que reciba al fin fondos públicos estatales que la pongan definitivamente en valor.

Si se declinara esta solicitud, insta el Pleno al organismo regional a emprender las obras necesarias para dotar al inmueble de una cubierta definitiva acorde con el valor incuestionable del templo que facilitará, en palabras del arquitecto de la Diócesis, en un futuro las tareas de restauración del mismo.

Cartagena, a 29 de marzo de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC.  
MC.

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE CREACIÓN DE UN CENSO DE ARTISTAS Y ENTIDADES CULTURALES DE CARTAGENA.**

Son muchos los cartageneros que dedican su tiempo o, incluso, su vida a enriquecer el patrimonio cultural de la ciudad. Sin embargo, este copioso conjunto de escritores, pintores, fotógrafos, músicos, artesanos, etc., no se encuentra recogido en listado alguno que facilite su difusión, proyección y contratación, produciéndose un proceso de dispersión que tal vez no esté facilitando el reconocimiento de los artistas.

Igualmente sucede con las entidades culturales, esto es, academias y asociaciones artísticas y culturales radicadas en Cartagena, que podrían contar con un mayor protagonismo en el caso de aparecer recogidas en algún documento que facilitara su visibilidad a la hora de contar con ellas para cualquier evento donde sean necesarias.

Por ello, haciendo gala de la apuesta decidida de MC por los movimientos culturales y con la intención de que nuestra propuesta ayude a la promoción artística de Cartagena, proponemos una iniciativa encaminada a crear un padrón artístico-cultural para los artistas locales. Este tipo de censo ya se ha establecido en otros lugares con resultados muy positivos. Así, por ejemplo, Mijas (Málaga) o Redondela (Pontevedra) cuentan con él y en Leganés se está preparando uno similar.

La finalidad es crear un censo compuesto por artistas que residan en la ciudad, dando cabida a todas las disciplinas, ya sean musicales, literarias, plásticas o escénicas, incluyendo las anteriormente mencionadas academias y asociaciones artísticas y culturales. Todo esto se llevaría a cabo con objeto de facilitar el trabajo de búsqueda y contacto con ellos ante una posible propuesta o contratación, dándoles visibilidad y acercándolos al mundo laboral y empresarial.

El documento final estará alojado en la web municipal y, previamente, se le dará publicidad a la iniciativa para que los interesados tengan la posibilidad de formar parte del mismo. El documento contará con los datos de contacto de los artistas locales para facilitar su contratación por parte de vecinos y entidades en todo tipo de eventos, como programación de fiestas y actos culturales, siendo tenidos en cuenta por el Ayuntamiento de Cartagena en las actividades de su competencia, cuando sea posible y siempre de acuerdo a la ley.

Igualmente, y bajo la premisa de actuar en beneficio de este patrimonio cultural municipal, el censo servirá para dar mayores facilidades de acceso a las instalaciones municipales a los artistas, teniendo así una consideración con ellos.

Creemos que se trata de una medida muy sencilla que puede resultar útil para Cartagena y los cartageneros, respaldando así a nuestros artistas, devolviéndoles de alguna manera

el enorme esfuerzo que hacen y demostrando que se les respeta, que se les tiene muy presentes y que valoramos la riqueza cultural de incalculable valor que aportan a nuestra sociedad.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a la creación de un censo de artistas y entidades culturales de Cartagena para facilitar su difusión y contratación.

Cartagena, a 23 de marzo de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal MC.

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN PUESTO PRINCIPAL DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA.**

Hoy en día es notoria la falta de agentes de Guardia Civil en Cartagena. Para entender la problemática existente en el municipio hay que saber que la Guardia Civil está dividida en zonas, comandancias, compañías, puestos principales, puestos ordinarios y puestos auxiliares.

Partiendo de esta base, señalamos que puesto principal es aquel que da respuesta a la conflictividad de localidades con predominio urbano, industrial o turístico situadas en la demarcación del Cuerpo de la Guardia Civil, o en aquellas zonas que lo requieran por su problemática y características especiales. Dicho puesto tiene como superior a un oficial y al menos tres suboficiales, un número de cabos en relación a los guardias civiles destinados en la unidad y tiene como áreas de trabajo definidas: Atención al ciudadano, Seguridad ciudadana y Equipo de Investigación, así como una unidad de reacción llamada USECICO.

Por otra parte, puesto ordinario es aquel que tiene al mando a un suboficial, uno o dos cabos dependiendo del número de guardias destinados y carece de equipo de investigación.

Dicho esto, la Región es la denominada 5<sup>o</sup> Zona y se divide, a su vez, en compañías con puestos principales, puestos ordinarios y puestos auxiliares. La 5<sup>a</sup> compañía (la que corresponde a Cartagena) no tiene ningún puesto principal, siendo la única de la Región en estas circunstancias, lo que nos hace pensar que el hecho de que aquí los puestos de la Guardia Civil sean ordinarios es uno de los motivos por lo que no se puede prestar la atención a los ciudadanos que sería deseable. Precisamente ese carácter ordinario hace que el número de guardias civiles sea menor, que su número por tanto sea insuficiente y que la atención al ciudadano no sea la que merece un municipio como el de Cartagena.

El agravio comparativo es evidente. En San Javier sí hay puesto principal y por tanto tiene equipo de investigación propio solamente para los hechos delictivos de ese puesto, mientras que Cartagena tiene uno `fantasma´ y que abarca a toda la compañía.

Si pormenorizamos por puestos:

Puesto de Cartagena. Está compuesto por 36 guardias civiles: 1 brigada, 2 cabos y unos 33 guardias civiles en activo, en servicios de 24 horas. De esos 33 hay que quitarles 3 agentes que están ocupando plantilla de Equipo Roca y de Investigación. Actualmente hay de baja de larga duración 2, quedando 28 guardias para prestar servicio, quitando vacaciones, asuntos propios y libres, la plantilla es insuficiente ya que cubre con estos guardias los servicios de seguridad de acuartelamiento, atención al ciudadano y patrulla las 24 horas.

Puesto de El Albujón. Está compuesto por 12 guardias civiles: 1 sargento, 1 cabo y 10 guardias civiles en activo, por la escasez de plantilla es imposible la apertura del cuartel las 24 horas, abren por las mañanas malgastando mínimo 2 guardias para atención al ciudadano y puertas, cuando la mayoría de las personas que denuncia lo hace por la tarde, tras su jornada laboral. Ni que decir tiene que con tan amplia demarcación que cubre no tiene presencia en la calle.

Puesto de La Unión. Compuesto por 19 guardias civiles: 1 brigada, 1 cabo y 17 guardias civiles en activo.

Puesto de Fuente Álamo. Compuesto por 16 guardias civiles: 1 subteniente, 1 Cabo y 14 guardias civiles en activo.

No hay que obviar que los guardias que componen el Equipo Roca e Investigación lo conforman no con vacantes nuevas sino con guardias civiles ya destinados en los puestos y, por lo tanto, se detrae de los mismos, restando patrullas y prevención.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Administración del Estado la creación de un puesto principal de la Guardia Civil para Cartagena.

Cartagena, a 29 de marzo de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Martínez

Fdo. María José Soler

Portavoz Grupo municipal MC.  
MC.

Concejal Grupo municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

**MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR A LA CARM PARA QUE DECLARE EL 1 DE JUNIO `DÍA DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN`, EN HONOR A ISAAC PERAL.**

Isaac Peral y Caballero nació en Cartagena el 1 de junio de 1851. Fue marino de guerra, científico y también inventor, pasando a la historia por haber resuelto el reto de la navegación submarina siendo el creador del primer submarino torpedero de propulsión eléctrica. Concretamente lo llevó a cabo en 1888, décadas antes de que se convirtiera en la gran arma del siglo XX cambiando para siempre la manera de combatir en el mar.

Hijo y nieto de marinos, tuvo una brillante trayectoria en la Armada en la que ingresó con apenas 14 años. Surcó todos los mares y océanos en todo tipo de embarcaciones de la época, entrando en combate y siendo condecorado. De 25 años de servicio, 16 los pasó embarcado. Durante su carrera en la Armada alcanzó el grado de teniente de navío.

Pero sin duda también fue un hombre de ciencia. No obstante, Peral fue reclamado por el director del Observatorio de la Marina y de la Academia de Ampliación de Estudios de la Armada para que se hiciera cargo de las cátedras de Física, Química y Alemán, recibiendo nombramiento en 1883. En este sentido también se puede destacar que realizó cartas hidrográficas y trabajos sobre disciplinas como Álgebra y Geometría, además de un tratado sobre huracanes.

La cita con la historia de este cartagenero ilustre comenzó a gestarse en 1885, cuando la Marina Imperial alemana amenazó con bloquear las islas españolas en el Pacífico, en la conocida crisis del archipiélago de Las Carolinas, que preludiaba un conflicto bélico por el creciente aumento de la tensión en la zona. Ése fue el momento en donde Isaac Peral, en un gesto patriótico, decidió comunicar a sus superiores que había inventado un submarino torpedero y que lo ofrecía para mejor defensa de España.

Este anuncio supuso una auténtica revolución. Se nombraron juntas de urgencia para que Peral defendiera su invento, se le comunicaron los resultados satisfactorios al ministro de Marina, De la Pezuela, y comenzaron las primeras pruebas, declarándose el asunto de alto secreto militar.

El submarino propuesto medía 22 metros de eslora y la propulsión la obtenía de dos motores de 30 caballos cada uno, siendo suministrada la energía por una batería de 613 elementos. Contenía tubo lanzatorpedos, tres torpedos, periscopio y aparato de profundidades que hacía navegar al submarino en inmersión a la cota de profundidad deseada. Todas las pruebas realizadas resultaron satisfactorias.

Sin embargo, la suerte del inventor cambió con la muerte de Alfonso XII y el relevo en la cartera de Marina, abriéndose ante él toda una historia de complots. El vicealmirante

Beránger, relacionado con los industriales británicos, aparca el proyecto, produciéndose incluso la violación del secreto hasta entonces guardado, cayendo en manos de un traficante de armas relacionado con el espionaje británico en el propio ministerio.

No sería hasta la intervención de la Reina Regente, María Cristina, cuando el Submarino Peral pudiera ser botado, sumando éxito tras éxito en todas las pruebas a las que fue sometido, llegando a superar incluso actos de sabotaje. Pero la suerte de Peral era esquiva y las autoridades del momento decidieron desechar el invento y desprestigiar al marino cartagenero, quien desmoralizado e incomprendido solicitó la baja en la Marina, abriendo otra etapa en su vida como empresario, pues montó una fábrica de acumuladores en Madrid, electrificó varios municipios y montó las primeras centrales eléctricas de España. Su obra en materia eléctrica fue continuada por el ingeniero belga Tudor, con cuyas baterías volverían a navegar los submarinos.

Lo que está claro es la autoría de Peral como inventor del submarino de propulsión eléctrica capaz de hacer inmersión, seguir el rumbo fijado, lanzar torpedos, o lo que es lo mismo, del mayor ingenio tecnológico que España dio al mundo en el siglo XIX, buque que copiarían el resto de flotas navales.

No obstante, el almirante George Dewey, jefe de la Escuadra estadounidense que cercó Cuba y que acabó con la Armada española en Manila, dijo "Si España hubiese tenido un solo submarino de los inventados por Peral, yo no hubiese podido sostener el bloqueo ni 24 horas". Probablemente, de haber contado con el ingenio inventado por Peral, Cuba y Filipinas hubieran seguido siendo españolas.

A esto hay que sumar el reconocimiento popular y la expectación que generó el invento de este cartagenero universal que posee monumentos y calles en multitud de localidades españolas y del extranjero, que cuenta también con el reconocimiento de las armadas del mundo, al que se le han dedicado documentales y tiene sala propia para su submarino en el Museo Naval de Cartagena.

Así pues, recogiendo las declaraciones del alcalde, José López, realizadas el pasado 13 de marzo en la inauguración de la Sala de Armas Submarinas del propio Museo Naval, donde indicaba que "Cartagena es ciudad tecnológica, con la Universidad Politécnica, la Armada y el Astillero. Vamos a intentar ir de la mano, junto al resto de organismos, para pedir a la Comunidad Autónoma que el 1 de junio sea el Día de la Cultura Científica y la Innovación en la Región", creemos oportuno traer al Pleno esta iniciativa.

Las razones más evidentes con las que podemos contar para promocionar la figura de Peral con un día dedicado a la cultura científica en su honor, son: la trascendencia del arma submarina en el Estado español, la necesidad de trabajar, invertir y apostar por la ciencia y la tecnología, así como saber que la suerte de España podría haber cambiado de haber apostado por el invento de Peral.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la CARM a que declare el 1 de junio `Día de la Cultura Científica y la Innovación en la Región´ en honor al insigne inventor y marino cartagenero, Isaac Peral y Caballero.

Cartagena, a 16 de marzo de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal MC.

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y PSOE, SOBRE ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DIABETES PARA ACCEDER AL EMPLEO PÚBLICO.**

En España, el 13,8% de las personas mayores de 18 años tiene diabetes tipo 2, lo que equivale a más de 5,3 millones de ciudadanos. Además, no podemos olvidar que a estos casos de diabetes tipo 2 (la más frecuente) hay que sumar los de la diabetes tipo 1, con la incidencia de 1.100 nuevos casos cada año en España. Y a estas cifras se ha de añadir que el 12,6% de la población española, más de 4,8 millones de personas, tienen intolerancia a la glucosa, una condición que se considera prediabética.

Igualmente, sabemos que los principales problemas de la diabetes desde el punto de vista clínico se producen a largo plazo, como corresponde a una enfermedad crónica y como consecuencia de la afectación de los vasos sanguíneos.

Pero de la misma forma, hacemos hincapié en que dentro de las medidas de autocontrol más importantes está mantener una dieta saludable, así como que debe promocionarse la educación temprana en este sentido, proporcionando una mejor coordinación del ámbito escolar y sanitario del niño con diabetes.

Basándonos en comunicados de la Sociedad Española de Diabetes, podemos indicar que “en los últimos años se han producido grandes avances en los sistemas de control y en el tratamiento de la diabetes, lo que facilita en gran medida mantener un control adecuado incluso en situaciones en las que puedan existir ciertas dificultades logísticas”.

Y, por su parte, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria señala igualmente que “la diabetes es una patología crónica en la que en los últimos años ha habido avances importantes para el control de la misma”.

Pues bien, tras mantener reunión con responsables de Sodicar, nos advierten de la campaña de la Federación Española de Diabetes contra la discriminación laboral de las personas con diabetes para acceder al empleo público. Una vez realizadas las comprobaciones pertinentes y teniendo acceso a las cartas de apoyo en este sentido suscritas por diferentes organismos vinculados de una u otra manera con la diabetes, traemos al Pleno esta iniciativa para sumarnos a una causa que entendemos justa y que respaldará la labor de Sodicar y por ende de todas las asociaciones de personas con diabetes en la lucha por su derechos más básicos como éste del acceso al trabajo.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el colectivo de personas con diabetes en España (más de 5 millones de ciudadanos) sufre discriminación a la hora de acceder a empleos de la Administración Pública, tanto a nivel local como autonómica y nacional. Prueba de ello es que actividades profesionales tales como cuerpos policiales o bomberos, donde a la hora de la selección se impide la admisión como candidato a personas con diabetes, debido a unos cuadros médicos de exclusiones que no están actualizados, no cuentan con los avances sanitarios, técnicos y formativos que permiten el autocontrol.

Por ello, la esencia de esta moción pide que se actualicen los cuadros médicos de exclusiones en todo el empleo público, permitiendo el acceso sin restricciones obsoletas ni prohibiciones generalizadas que discriminen a las personas con diabetes que lleven un correcto control sobre la misma, esto es, que se individualice la valoración de cada caso.

No obstante, mencionaremos el artículo 103.3 de la Constitución Española: La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, apelamos al derecho de los españoles a acceder a la función pública bajo requisitos únicamente sometidos a los principios de mérito y capacidad. Entonces, las causas de exclusión sólo resultan lícitas si quien las padece resulta incapacitado para desarrollar los cometidos del puesto al que se aspira. Si como consecuencia del avance del tratamiento, una diabetes controlada, y en atención a su grado concreto, no impide las actividades ordinarias a las que se aspira, no se podrá excluir al aspirante. Efectivamente, puede haber discriminación y vulneración del art 103.3 de la Constitución Española.

De esta forma, lo lógico sería modificar las bases estableciendo solamente como causa de exclusión la "Diabetes, en grado que impida o dificulte notoriamente la función a la que se aspire", de manera que se individualizaría cada caso.

Finalmente, cabe destacar que para la redacción de esta moción nos hemos basado no sólo en la solicitud expresa de Sodicar, sino también en la documentación que nos ha facilitado con pronunciamientos favorables al respecto de la Federación Española de Diabetes (FEDE), de la Sociedad Española de Diabetes (SED) y de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMergen).

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar al Consejo de Gobierno de la CARM a que, a su vez, eleve una iniciativa al Gobierno de España para individualizar los casos y acabar con la discriminación laboral de las personas con diabetes a la hora de acceder al empleo público.

Cartagena, a 29 de marzo de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Obdulia Gómez Bernal.  
Portavoz Grupo municipal Socialista.

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA DIMISIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En pleno siglo XXI es inconcebible que nuestros niños y niñas asistan a clases en barracones. Más inconcebible es calificar como “provisional” una situación que lleva más de 10 años. Y peor aún es intentar taparlo todo echando balones fuera con excusas como el retraso en la aprobación de los presupuestos regionales o el carácter de BIC de un edificio.

Nuestro grupo municipal viene denunciando desde principios de legislatura, en forma de ruegos, mociones y preguntas, la situación insostenible y vergonzosa de la Casa del Niño: un edificio emblemático en estado ruinoso, con el agravante de que allí funciona el colegio San Isidoro y Santa Florentina.

La Consejería de Educación y el Gobierno de la CARM han hecho absoluta dejación de funciones con este edificio y con otros que se encuentran en una situación similar.

Con respecto a la Casa del Niño, las últimas declaraciones de la Consejería son la prueba evidente de que al Gobierno Regional no le interesa ni la educación ni la preservación de nuestro patrimonio. En todos estos años no han restaurado el edificio, ni han movido un dedo para ejecutar las reformas necesarias que demanda la comunidad educativa de dicho centro. Lo mismo puede decirse de todos aquellos que se encuentran en la misma precariedad.

Padres, madres y docentes llevan años reclamando lo elemental: condiciones dignas para que alumnos y alumnas cuenten con unas instalaciones en condiciones. Pero los planes de reforma ni están ni se le esperan. Para colmo de males se habla de situaciones *provisorias* o *coyunturales*.

Lo que no es provisorio ni coyuntural es el afán privatizador del PP, que por activa y por pasiva sigue desmantelando la educación pública en beneficio de la privada, favorece los conciertos, recorta en becas y profesorado y un largo etcétera que atenta contra uno de los pilares básicos de nuestra sociedad democrática.

Lo que debiera ser una joya del patrimonio modernista de la ciudad y un colegio público con todas las garantías, es desde hace muchos años, un triste símbolo de la desidia de nuestros gobernantes. La Casa del Niño no es una excepción, pero resulta un paradigma de la nefasta gestión del PP regional en materia

educativa. Una gestión que deriva en un auténtico maltrato institucional a la ciudadanía de Cartagena.

Este maltrato tiene nombres y apellidos, y desde CTSSP exigimos que sus responsables asuman el coste de todos y cada uno de sus incumplimientos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige la dimisión de la Consejera de Educación por su nefasta gestión, ilustrada con cuestiones como el retraso y recorte de las becas, los incentivos a la educación privada y la dejadez y abandono en que se encuentran los colegios e institutos públicos del municipio.
2. El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su rechazo a los reiterados incumplimientos en relación a la Casa del Niño y al estado deplorable e indigno que presentan las instalaciones del Colegio San Isidoro y Santa Florentina.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta nuevamente al Gobierno de la CARM a que resuelva inmediatamente la situación de abandono y desatención que sufre el colegio, elaborando y ejecutando de manera urgente un plan de reforma y ampliación del edificio, dando respuesta a todas las demandas de la comunidad educativa y terminando con la situación denigrante que supone que alumnos y docentes deban darse cita en auténticos barracones.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la CARM a que proceda de igual manera con los restantes centros educativos que se encuentran en situaciones similares por la precariedad en sus instalaciones.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE ADQUISICIÓN DE EL PENINSULAR**

El pasado 27 de febrero, López afirmó que la adquisición de la pensión de su compañero de partido y de lista electoral seguía adelante y que sólo faltaba un trámite técnico para completar la adquisición.

Por todo ello el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿En qué estado se encuentran los trámites para la adquisición de la pensión Peninsular?
- Una vez convocada la comisión de investigación del Caso Púnica, ¿Cuándo tiene previsto el gobierno cumplir el mandato del Pleno y convocar la comisión de investigación aprobada el pasado día 23 de febrero?

**En Cartagena, a 28 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE ILUMINACIÓN CRUCE DE LAS  
CAÑAS**

El pasado mes de noviembre, este concejal, presentó una moción para instar al Gobierno a que iluminase el Cruce de las Cañas. La moción fue aprobada por unanimidad, no sin antes intentar justificar la señora García que estaba apagado porque aún no estaba adjudicado el contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público. Pues bien señora García, han pasado 4 meses y el Cruce de las Cañas sigue tan apagado como las ideas de este gobierno.

Por todo ello el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iluminar el Cruce de las Cañas?

**En Cartagena, a 28 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**El Concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: PISTA SKATE CARLOS III**

### **PREGUNTAS**

- ¿Sabe el Gobierno qué la pista de skate de Carlos III, que se ha dotado de un sistema de apertura y cierre remoto, no se está cerrando ni abriendo todos los días?
- ¿Cree el Gobierno que dos años es tiempo suficiente para conseguir que la pista de skate se abra y cierre de forma remota?
- ¿Sabe el Gobierno que hay noches de fin de semana, dónde los jóvenes consumen alcohol en la pista de skate?.

En Cartagena, a 28 de marzo de 2017

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE BIBLIOTECA EN EL CENTRO CÍVICO DE EL ALBUJÓN.**

En el Pleno del pasado mes de noviembre este grupo trajo una moción para llevar a cabo la adecuación de la sala del centro cívico de El Alujón para albergar una biblioteca municipal tan demandada por los vecinos de la zona.

La moción fue aprobada por unanimidad de todo el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, al igual que por el Pleno de la Junta Vecinal.

Por todo ello, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿ En que punto se encuentran los trámites para la instalación de la biblioteca en el centro cívico?
- ¿ Tiene el gobierno, después de 4 meses de la aprobación de la moción, una fecha prevista para la apertura de la biblioteca?

**En Cartagena, a 28 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**La Concejala**

**Francisco José Espejo García**

**María Teodora Guillén Moreno**



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE ESTADO DE LAS PLAYAS EN  
SEMANA SANTA, BANDERAS AZULES Y “Q” DE CALIDAD TURÍSTICA.**

Tras la disolución del Imsel, está en entredicho la limpieza y servicios en nuestras playas y no sólo por los grupos de la oposición, es una inquietud de los vecinos y visitantes de nuestra costa.

A una semana del comienzo de nuestra Semana Santa, las playas carecen de los servicios básicos y no están acondicionadas para el baño.

Por todo ello, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes preguntas:

**PREGUNTAS**

- ¿Qué plan tiene preparado el Gobierno para la limpieza y mantenimiento de servicios en las playas durante la Semana Santa?
- ¿Cuántas banderas azules y “Q” de Calidad Turística tiene previsto el Gobierno que se otorguen a nuestras playas este verano?

**En Cartagena, a 28 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Esperanza Nieto Martínez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PLAYAS CANINAS**

En el Pleno municipal de 28 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad una moción para la creación de playas caninas en el municipio de Cartagena.

Por ello, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno su compromiso de habilitar playas caninas en el municipio de Cartagena?
- ¿Cuáles son las playas elegidas por el Gobierno para el acceso de perros?
- ¿De qué concejalía van a depender las playas caninas?
- ¿Cuál será la cuantía y de qué partida del presupuesto del año 2017 saldrá la creación de las playas caninas?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2017

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PUBLICIDAD DE LA DÉCIMA  
RUTA DE LA TAPA.**

Este año se ha cumplido el décimo aniversario de la Ruta de la Tapa de Cartagena, una ruta que ha sido pionera en toda la Región de Murcia.

Por todos es conocido las quejas de los hosteleros por la poca difusión de la “X Ruta de la Tapa”. En un aniversario tan importante para esta iniciativa de la hostelería de Cartagena el Gobierno no ha hecho esfuerzo alguno para apoyar a los hosteleros.

Por todo ello, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿ Cuáles son las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno para apoyar la “X Ruta de la Tapa”?
- ¿ Dónde y cuántos mupis se han instalado para publicitarla?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada por este Gobierno para ayudar a los hosteleros?

**En Cartagena, a 28 de marzo de 2017**

**El portavoz**

**La Concejala**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente **RUEGO** sobre **CATEDRAL VIEJA**.

Son numerosas las actuaciones y demandas por parte de este Grupo municipal para atender las necesidades de restauración de la Catedral Vieja de Cartagena. Incluso nuestros diputados nacionales elevaron una petición al Congreso para la rehabilitación de este templo. También sabemos que, a mediados del año pasado desde este ejecutivo se ha instado a la Consejería y al Obispado, y se ha mostrado públicamente el interés por la restauración de la catedral.

La Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad solicitó recientemente, a través de un comunicado, a la Comunidad Autónoma la elaboración de un proyecto para dotar a la catedral de una cubierta, para protegerla de las inclemencias meteorológicas, sobre todo tras los últimos temporales de frío, nieve y lluvia.

Por lo expuesto planteamos el siguiente:

### **RUEGO**

**Que por parte del Gobierno local se proceda a instar nuevamente a la Consejería de Cultura y también a las autoridades con competencias en la materia, a que sigan apostando por la Catedral Vieja de Cartagena, y en esta ocasión, que estudien y desarrollen un proyecto para incorporar una cubierta a la catedral, sin perjuicio de todas aquellas acciones que puedan acometerse para su completa rehabilitación.**

Cartagena, a 27 de marzo de 2017.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.

**PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA MURALLA DEL MAR.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

La c/ Muralla del Mar es una de los lugares más emblemáticos de la ciudad, sus vistas y paseo atraen a propios y extraños.

La zona ajardinada tiene un aspecto manifiestamente mejorable. Las heces de perros se encuentran a doquier, apenas se ven papeleras, por citar algunas de las deficiencias más destacadas.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

### **PREGUNTAS:**

1ª ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno un plan integral de regeneración de la zona verde? ¿Puede explicarlo en su caso?

2ª.- ¿Está previsto acondicionar alguna superficie como parque canino y/o pipican?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP



**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS CALLES DE SAN ANTÓN.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Los vecinos del barrio de San Antón llevan varios escritos registrados en este Ayuntamiento exigiendo el arreglo de varias calles que están en estado ruinoso y peligroso.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

### **PREGUNTAS:**

1. ¿Tiene pensado este Gobierno arreglar el muro y la escalera de la calle pública Sagrada Familia? ¿Cuándo?
2. ¿Van a reponer las farolas perdidas en la Calle Román Bono, desde el número 20 al 28, que por falta de luminosidad es peligroso transitar, y que han exigido los vecinos varias veces?
3. ¿Va a exigir el Ayuntamiento al dueño de la parcela de la calle Román Bono que limpie, higienice y tapie la entrada al edificio ruinoso de dicha calle, que por falta de mantenimiento se ha convertido en un foco insalubre?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTAY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN.**

**PREGUNTAS:**

¿Ha dado o va a dar permiso el Ayuntamiento para derribar la cárcel de Cartagena ubicada en el barrio de San Antón?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP